



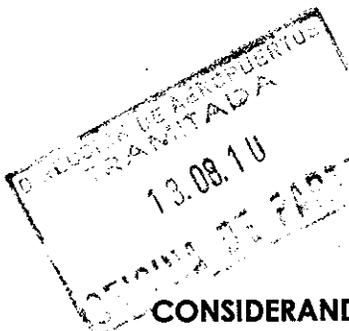
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIDAD DE PRESUPUESTO
 N° 2380, CONTRATO N° 163387.

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA

SANTIAGO, 13 AGO. 2010

VISTOS:

Las necesidades del Servicio.
 La Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y las atribuciones que me confiere el DFL MOP N° 850 de 1997 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964.
 La Ley N° 19.886/03, Decreto N° 250/04, Decreto N° 1.763/08 del Ministerio de Hacienda.
 En uso de las atribuciones que me confiere, la Resolución DAP N° 1087/2010
 La Factura N° 632168 de 31.05.2010, de la Empresa "LAN AIRLINES S.A."



CONSIDERANDO:

Que, por razones de servicio se cambio la hora de los pasajes del Sr. Cristian Toloza y Sr. Luis Henríquez, desde Temuco a Santiago y de Santiago a Temuco, por tal motivo se produce una multa que tiene que ser cancelada.

QUE, de acuerdo a la Ley N° 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Compras Chile, y por lo anteriormente expuesto, corresponde a esta Dirección autorizar el pago de la Factura mencionada en los vistos. Se dicta la presente Resolución a fin de convalidar el Acto Administrativo correspondiente.

RESUELVO

DAP N° 1094 / EXENTA

- AUTORIZASE** el pago de la Factura que se señala, a la empresa que se especifica, por las razones enunciada en considerando.

LAN AIRLINES S. A.

FACTURA N° 632168 de 31-05-2010, por \$ 30.000.-
 TOTAL =====

- El gasto ascendente a la suma de \$ 30.000,- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente año 2010.

ITEM: 22-08-007

JGC/VBP/ptor
 N° Proceso: 4066898
 11-08-2010

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

JAVIER GUTIERREZ CORNEJO
 Administrador Público
 Jefe Depto. Administración y Finanzas (S)
 DIRECCION DE AEROPUERTOS